



MEMORANDO

Ref.DGS170/2020

PARA: Mtra. Liz Aguirre
Directora de la UAIP

DE: Lic. Gilberto Efraín Guatemala Villalta
Director de la Dirección de Gestión Social

ASUNTO: Sobre solicitud de información 102-2020

FECHA: 21 de julio de 2020



Reciba saludos fraternos desde la Dirección de Gestión Social.

En relación a la solicitud de información a la cual se hace referencia en asunto, le informamos con respecto a los puntos asignados a dar respuesta a la Dirección de Gestión Social, lo siguiente:

- 1- Sobre: "Beneficio que tenga aprobado actualmente el Ministerio del que es Oficial de Información a los habitantes de la residencial Santa. Lucia de Ilopango como reconocimiento por pérdida o demolición de vivienda.
 - La DGS no posee la información requerida, ya que esta dirección únicamente fue parte del proceso de gestión de documentos legales y elaboración de expedientes de cada una de las viviendas afectadas, de igual manera se coordinó con propietarios para la firma de acta de compromiso firmada por titulares del Ministerio de Vivienda y Obras Públicas, para que las familias sean consideradas dentro de las alternativas habitacionales.
- 2- Al respecto de: "Monto y fechas que tiene contemplado el Ministerio para seguir apoyando a los habitantes de la Residencial Santa. Lucia de Ilopango con la ayuda de pago de alquiler de viviendas para personas afectadas por cárcava.
 - La DGS no tiene la información requerida, puede remitir a la persona solicitante al Ministerio de Gobernación quienes desarrollan esa línea de apoyo de pagos de alquileres a la ciudadanía afectada.

Sin más sobre el particular, atentamente.

24 JUL 2020



9:37 am